

En la ciudad de Santander, término municipal del mismo nombre, una casa de habitación, señalada hoy con el número siete de la calle de Bonifaz, que consta de planta baja, tres pisos y mansarda, a derecha e izquierda, y buhardilla, teniendo toda la finca una superficie de 369 metros cuadrados, equivalentes a 4.752 pies cuadrados y 72 céntimos, totalmente construidos, de los que ocupa la casa 2.548 pies cuadrados y sobresaliendo a la planta baja de la misma el resto, o sea 2.204 pies cuadrados y 72 céntimos. Linda: Norte, o espaldada, finca de doña Matilde Gómez del Valle; Sur, o frente, por donde tiene su entrada, por la calle de Bonifaz; Este, o derecha entrando, con la casa número 9 de la calle de Bonifaz, propiedad de don José y don Mariano Rodríguez Lozano, y por el Este, o izquierda entrando, con la casa número cinco de la citada calle de Bonifaz, propiedad de la herencia de Rodríguez Lacasa, y con edificio destinado a garaje, número 14 de la calle de Gándara, propiedad de don José Rodríguez Lozano. Inscrita en el libro 348 de la sección primera, folio 45, finca número 20.874

Responde esta participación a la hipoteca constituida por la cantidad de trescientas treinta mil pesetas para principal, gastos y costas.

3.º La mitad indivisa de la casa señalada con el número 9 de la calle de Bonifaz, radicante en esta ciudad de Santander; se compone de una sola planta baja y cuatro pisos, divididos cada uno en tres habitaciones: una, al Norte; otra, al Sureste, y otra, al Suroeste, y dos buhardillas: una, al Este, designada con la letra A, y otra, al Oeste, designada con la letra B. Mide 14 metros 40 centímetros de frente por 28 metros de fondo. Tiene a su espaldada, o Norte, un patio, de 14 metros 40 centímetros de frente por 4 metros de fondo. Casa y patio forman una sola finca, que ocupa una superficie de cuatrocientos sesenta metros ochenta decímetros cuadrados. Linda: al Sur, o frente, con la calle de Bonifaz; al Este, o derecha entrando, casa de don Teófilo González, don Valeriano Ríos y

otros y solar de doña María de la Paz Gómez; al Oeste, o izquierda, con fincas urbanas de don Mariano Rodríguez y doña María de la Paz Gómez, y al Norte, o espaldada, con terreno de doña María de la Paz Gómez. Inscrita al libro 324 de la sección primera, folio 57, finca 18.492 duplicado, inscripción quinta.

Responde esta participación a la hipoteca, constituida por la suma de setecientas sesenta mil pesetas de principal, costas y gastos.

Importa, por lo tanto, las hipotecas constituidas en las fincas anteriormente relacionadas la cantidad de un millón quinientas treinta mil pesetas de principal, gastos y costas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, el día treinta de octubre del corriente año, y horas de las doce treinta, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será preciso que consignen previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el diez por ciento del tipo de la tasación de las expresadas fincas.

Que los mencionados inmuebles salen a subasta separadamente por los tipos expresados de su tasación, convenida en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a los citados tipos, pudiendo cederse el remate a tercero.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Fernando Vidal Blanco.—El Secretario.—8.743-C.

## EDICTOS

### Juzgados civiles

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez comarcal de esta villa en el juicio de faltas número 57/68, seguido en este Juzgado a virtud de carta-orden de la Superioridad, dimanante de atestado de la Guardia Civil de Tráfico del Destacamento de Tembleque, sobre lesiones y daños causados en accidente de circulación, se ha acordado citar por medio de la presente a Manuel Gómez Peral y a su esposa Herminia Morales Olmedo, ambos sin domicilio conocido en España, a fin de que el día 25 de octubre próximo, a las diez de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado para asistir a la celebración del juicio acordado, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lillo a 24 de septiembre de 1968.—El Secretario.—(3.410.)

En providencia dictada con esta fecha por el señor Juez comarcal de esta villa en el juicio de faltas que con el número 52/68 se tramita en este Juzgado, a virtud de orden de la Superioridad, dimanante de atestado de la Guardia Civil de Tráfico del Destacamento de Tembleque, contra Stenger Chantal Renee, sobre lesiones y daños causados en accidente de circulación, se ha acordado citar a Stenger Chantal Renee y a Ederhy Jean Pierre a fin de que el día 25 de octubre próximo y hora de las diez y treinta comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, apercibiéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lillo a 25 de septiembre de 1968.—El Secretario.—(3.409.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuar-telamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada Manantiales «El Aguila», sita en el término de San Roque (Cádiz).*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada Manantiales «El Aguila», sita en el término de San Roque (Cádiz).

El acto se celebrará en Algeciras, a las once horas del día 7 de noviembre y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quince mil ciento sesenta y siete pesetas con veinticinco céntimos (pesetas 15.167,25), y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuar-telamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar y en las Comandan-

cias Militares de San Roque, Tarifa y La Línea de la Concepción, respectivamente, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado tres mil treinta y cuatro pesetas (3.034), en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Algeciras, 25 de septiembre de 1968.—El Capitán Jefe de E. M. accidental.—5.299-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso para contratar la adquisición de gasa hidrófila con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército.*

Hasta las diez horas del día 5 de noviembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núme-

ro 27, Madrid, para la adquisición por concurso de la casa hidrófila que se detalla en los pliegos de bases, por un importe total de 3.040.000 pesetas, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército (expediente número 3 S. V. 6/68-32), en cuyo día, hora y lugar, expresados anteriormente, se celebrará el acto de la licitación.

La entrega del citado artículo se efectuará en un plazo no superior a sesenta y cinco días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, en el Instituto Farmacéutico del Ejército, Madrid, y en el Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid.

Las proposiciones se presentarán por duplicado y redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», número 144, de fecha 28 de junio de 1968.

Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica, y el otro, la documentación que se señala, en los pliegos de ba-

ses, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El General Presidente.—5.322-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al Plan de Obras y Servicios de 1968.*

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado sacar a subasta la ejecución de las obras que a continuación se expresan, correspondientes al Plan de Obras y Servicios aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos para el ejercicio de 1968.

### *Matadero municipal en Sacedón.*

Precio tipo: 1.817.063 pesetas.  
Garantía provisional: 36.341 pesetas.  
Garantía definitiva: 72.682 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

### *Mercado municipal en Sacedón.*

Precio tipo: 977.465 pesetas.  
Garantía provisional: 19.549 pesetas.  
Garantía definitiva: 39.099 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

### *Distribución de agua y alcantarillado (primera fase) en Humanes.*

Precio tipo: 2.000.000 de pesetas.  
Garantía provisional: 40.000 pesetas.  
Garantía definitiva: 80.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

### *Regadíos en Selas.*

Precio tipo: 1.054.113 pesetas.  
Garantía provisional: 21.083 pesetas.  
Garantía definitiva: 42.166 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas, particulares y facultativas podrán ser examinados en la Secretaría de la Comisión Provincial (Gobierno Civil de la provincia) todos los días laborables durante las horas de oficina.

El modelo de proposición para concurrir a dichas subastas será el siguiente:

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., domiciliado en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... del corriente año, y visto el pliego de cláusulas administrativas y el proyecto de la obra de ..... en ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del interesado.)

El plazo para la presentación de proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, terminará a las diecinueve horas del vigésimo día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil de la provincia).

El acto de la subasta tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

La subasta se celebrará en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia y la apertura de proposiciones comenzará a las once de la mañana, constituyéndose la Mesa, en la forma determinada por el Decreto de 8 de abril de 1965.

La adjudicación provisional será automática para la proposición más ventajosa ajustada a las condiciones de las subastas, y en caso de empate se dilucidará por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiese la igualdad, se resolverá por sorteo.

Cuantos gastos originen las subastas, así como el abono de los anuncios de las mismas, serán satisfechos por los adjudicatarios de cada una de las obras.

Guadalajara, 20 de septiembre de 1968. El Gobernador civil, Presidente, Luis Ibarra Landete.—5.258-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de las redes de caminos principales y desagües en Blascomillán (Ávila).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de las redes de caminos principales y desagües en Blascomillán (Ávila).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones novecientas ochenta y cuatro mil setecientas catorce pesetas con veintidós céntimos (2.984.714,22 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Ávila (Plaza de Santa Teresa, 12) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 31 de octubre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo concurrirán las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y cuatro pesetas con veintiocho céntimos (59.694,28 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de octubre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.»

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Director general.—5.318-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos y saneamiento en Eulate (Navarra).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos y saneamiento en Eulate (Navarra).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas dos mil ochocientas cincuenta y una pesetas con veinticinco céntimos (pesetas 1.502.851,25).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Navarra (Conde de Rodezno, 8) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 31 de octubre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo concurrirán las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta mil cincuenta y siete pesetas con dos céntimos (pesetas 30.057,02).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de octubre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de con-

diciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de septiembre de 1968.—El Director general.—5.317-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos en San Vicente de Reigosa (Pastoriza-Lugo).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos en San Vicente de Reigosa (Pastoriza-Lugo).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a siete millones cuatrocientas noventa mil doscientas veinte pesetas con treinta y un céntimos (pesetas 7.490.220,31).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Lugo (Gil Yuste, 12-14) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 31 de octubre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento cuarenta y nueve mil ochocientos cuatro pesetas con cuarenta y un céntimos (149.804,41 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

G) Viales y pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de octubre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de septiembre de 1968.—El Director general.—5.315-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Villanueva de San Mancio (Valladolid).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Villanueva de San Mancio (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ochocientas sesenta y cinco mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con diecisiete céntimos (1.865.359,17 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 31 de octubre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y siete mil trescientas siete pesetas con dieciocho céntimos (37.307,18 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de octubre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de septiembre de 1968.—El Director general.—5.316-A.

*Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización de Talavera de la Reina por la que se anuncia subasta de madera procedente de desmontado de armaduras propiedad de este Instituto.*

Hasta las doce horas del día 24 de octubre de 1968 se admite la presentación de pliegos con proposiciones para la subasta de 96.185 metros cúbicos de madera usada procedente de desmontado de armaduras propiedad de este Instituto.

El pliego de condiciones con el precio base está expuesto en el tablero de anuncios de la Delegación de Talavera de la Reina, calle San Miguel, número 2.

La madera puede examinarse en el lugar que indica el pliego de condiciones.

Talavera de la Reina, 24 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Eduardo San Juan.—5.313-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado A-10-68-5-8.310 Central eléctrica y red de distribución (segunda fase) en el Aeropuerto de Alicante.*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado A-10-68-5-8.310 Central eléctrica y red de distribución (segunda fase) en el Aeropuerto de Alicante, por un importe total máximo de pesetas 2.996.613, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y administración, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 2.000.000 de pesetas, y la segunda, para el próximo de 1969, por un total de 996.613 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire—Madrid—todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma acostumbrada que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92/1965) asciende a la cantidad de 59.933 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 29 de octubre, a las doce horas.

El plazo de ejecución para la terminación de las obras será de cinco meses, a partir de la fecha del acta de replanteo.

Diez días antes del fijado para la celebración del acto, los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—5.323-A.

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-38-68-1-8.336, «Pavimentación y construcción de un adosado en el cobertizo para coches extintores de incendios en el Aeropuerto de Madrid/Cuatro Vientos».*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-38-68-1-8.336, «Pavimentación y construcción de un adosado en el cobertizo para coches extintores de incendios en el Aeropuerto de Madrid/Cuatro Vientos», por un importe total máximo de 629.892 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por

100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92/1965), asciende a la cantidad de 12.598 pesetas.

El plazo de ejecución para la terminación de estas obras será hasta el 31 de diciembre del corriente año.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 29 de octubre próximo, a las once quince horas.

Diez días antes del fijado para la celebración del acto, los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—5.324-A.

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado C-SC-11-68-5-8.384, «Jardinería y adaptación de servicios en la nueva zona terminal del Aeropuerto de Santiago de Compostela».*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado C-SC-11-68-5-8.384, «Jardinería y adaptación de servicios en la nueva zona terminal del Aeropuerto de Santiago de Compostela», por un importe total máximo de 417.586,58 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92/1965), asciende a la cantidad de 8.352 pesetas.

El plazo de ejecución para la terminación de estas obras será hasta el 31 de diciembre del corriente año.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 29 de octubre próximo, a las diez treinta horas.

Diez días antes del fijado para la celebración del acto, los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—5.325-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Doctor Marañón, en Pozoblanco.*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Doctor Marañón, en Pozoblanco.

Tipo de licitación: 1.285.936,32 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 25.718,72 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al Plan de Cooperación 1968-69.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de ....., y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra), expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 21 de septiembre de 1968.—El Presidente.—5.256-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de modernización y mejora de diversas calles en la localidad de Mataporquera, Ayuntamiento de Valdeolea.*

*Objeto y tipo de la subasta:* Las obras de modernización y mejora de diversas calles en la localidad de Mataporquera,

Ayuntamiento de Valdeolea, por un precio tipo de un millón doscientas once mil sesenta pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 22 de agosto de 1968.

*Duración:* Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

*Garantías:* La garantía provisional será de 34.211 pesetas.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle de ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

*Presentación de plicas:* En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

*Apertura de plicas:* A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

*Crédito:* Existe crédito suficiente en el presupuesto.

*Autorizaciones:* No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

*Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 23 de septiembre de 1968. El Presidente.—5.311-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Mejora del firme del camino vecinal de Villalba a Batea».*

En cumplimiento de un acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, adoptado en sesión extraordinaria del día 11 de septiembre de 1967, el ilustrísimo señor Presidente, por Decreto de 16 de septiembre de 1968, ha dispuesto sacar a subasta pública las obras de «Mejora del firme del camino vecinal de Villalba a Batea», correspondientes al Plan de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.458.217,35 pesetas. El importe de las obras se satisfará con cargo al presupuesto extraordinario número 15.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán constituir una fianza provisional de 41.873,25 pesetas, y

el adjudicatario constituirá una fianza definitiva de 83.746,50 pesetas.

El expediente y antecedentes se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría en días y horas hábiles de oficina.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro (4) meses.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán en plica cerrada en el mencionado Negociado en días y horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil después de haber transcurrido los diez días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (por haber reducido el plazo a la mitad).

El acto de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil después de haber transcurrido los diez días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine la presente subasta, así como los de la otorgación de la correspondiente escritura pública.

Para la validez del contrato que se derive de esta subasta no se requiere autorización superior alguna.

La documentación que se exigirá para tomar parte en esta subasta se detalla en el «Boletín Oficial» de la provincia número 216, de fecha 20 de septiembre de 1968.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de «Mejora del firme del camino vecinal de Villalba a Batea», correspondientes al Plan de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales, aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizar las obras de referencia por la cantidad de ..... pesetas (en letra). Son ..... pesetas (en cifra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes.

..... de ..... de 1967.

(Firma.)

Tarragona, 17 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Miguel Alfaras Castañeda.—Visto bueno, el Presidente, Federico Gerona de la Figuera.—5.175-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Mejora del firme del camino vecinal de Canferré a la carretera de Alcover a la Santa Cruz de Calafell por Mas d'en Bosch».*

En cumplimiento de un acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, adoptado en sesión extraordinaria del día 11 de septiembre de 1967, el ilustrísimo señor Presidente, por Decreto de 16 de septiembre de 1968, ha dispuesto sacar a subasta pública las obras de «Mejora del firme del camino vecinal de Canferré a la carretera de Alcover a la Santa Cruz de Calafell por Mas d'en Bosch», correspondientes al

Plan de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 1.473.206,65 pesetas. El importe de las obras se satisfará con cargo al presupuesto extraordinario número 15.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán constituir una fianza provisional de 27.098,10 pesetas, y el adjudicatario constituirá una fianza definitiva de 54.196,20 pesetas.

El expediente y antecedentes se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría en días y horas hábiles de oficina.

El plazo de ejecución de las obras será de dos (2) meses.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán en plica cerrada en el mencionado Negociado en días y horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil después de haber transcurrido los diez días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (por haber reducido el plazo a la mitad).

El acto de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil después de haber transcurrido los diez días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine la presente subasta, así como los de la otorgación de la correspondiente escritura pública.

Para la validez del contrato que se derive de esta subasta no se requiere autorización superior alguna.

La documentación que se exigirá para tomar parte en esta subasta se detalla en el «Boletín Oficial» de la provincia número 216, de fecha 20 de septiembre de 1968.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de «Mejora del firme del camino vecinal de Canferré a la carretera de Alcover a la Santa Cruz de Calafell por Mas d'en Bosch», correspondientes al Plan de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales, aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizar las obras de referencia por la cantidad de ..... pesetas (en letra). Son ..... pesetas (en cifra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes.

..... de ..... de 1967.

(Firma.)

Tarragona, 17 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Miguel Alfaras Castañeda.—Visto bueno, el Presidente, Federico Gerona de la Figuera.—5.176-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Mejora del firme del camino vecinal de Espluga a Sarreal por Blancafort y Solivella».*

En cumplimiento de un acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación

Provincial, adoptado en sesión extraordinaria del día 11 de septiembre de 1967, el ilustrísimo señor Presidente, por Decreto de 16 de septiembre de 1968, ha dispuesto sacar a subasta pública las obras de «Mejora del firme del camino vecinal de Espluga a Sarreal por Blancafort y Solivella», correspondientes al Plan de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 4.428.238,77 pesetas. El importe de las obras se satisfará con cargo al presupuesto extraordinario número 15.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán constituir una fianza provisional de 71.423,58 pesetas, y el adjudicatario constituirá una fianza definitiva de 142.847,16 pesetas.

El expediente y antecedentes se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría en días y horas hábiles de oficina.

El plazo de ejecución de las obras será de seis (6) meses.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán en plica cerrada en el mencionado Negociado en días y horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil después de haber transcurrido los diez días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (por haber reducido el plazo a la mitad).

El acto de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil después de haber transcurrido los diez días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine la presente subasta, así como los de la otorgación de la correspondiente escritura pública.

Para la validez del contrato que se derive de esta subasta no se requiere autorización superior alguna.

La documentación que se exigirá para tomar parte en esta subasta se detalla en el «Boletín Oficial» de la provincia número 216, de fecha 20 de septiembre de 1968.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de «Mejora del firme del camino vecinal de Espluga a Sarreal por Blancafort y Solivella», correspondientes al Plan de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales, aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizar las obras de referencia por la cantidad de ..... pesetas (en letra). Son ..... pesetas (en cifra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes.

..... de ..... de 1967.

(Firma.)

Tarragona, 17 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Miguel Alfaras Castañeda.—Visto bueno, el Presidente, Federico Gerona de la Figuera.—5.177-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Mejora del firme del camino vecinal de Vespella a la carretera de Pont de Armentera a Altafulla».*

En cumplimiento de un acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, adoptado en sesión extraordinaria del día 11 de septiembre de 1967, el ilustrísimo señor Presidente, por Decreto de 16 de septiembre de 1968, ha dispuesto sacar a subasta pública las obras de «Mejora del firme del camino vecinal de Vespella a la carretera de Pont de Armentera a Altafulla», correspondientes al Plan de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 1.325.445,03 pesetas. El importe de las obras se satisfará con cargo al presupuesto extraordinario número 15.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán constituir una fianza provisional de 24.881,67 pesetas, y el adjudicatario constituirá una fianza definitiva de 49.763,35 pesetas.

El expediente y antecedentes se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría en días y horas hábiles de oficina.

El plazo de ejecución de las obras será de dos (2) meses.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán en plica cerrada en el mencionado Negociado en días y horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil después de haber transcurrido los diez días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (por haber reducido el plazo a la mitad).

El acto de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil después de haber transcurrido los diez días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine la presente subasta, así como los de la otorgación de la correspondiente escritura pública.

Para la validez del contrato que se derive de esta subasta no se requiere autorización superior alguna.

La documentación que se exigirá para tomar parte en esta subasta se detalla en el «Boletín Oficial» de la provincia número 216, de fecha 20 de septiembre de 1968.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de «Mejora del firme del camino vecinal de Vespella a la carretera de Pont de Armentera a Altafulla», correspondientes al Plan de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales, aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizar las obras de referencia por la cantidad de ..... pesetas (en letra). Son ..... pesetas (en cifra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a lo

que establecen las disposiciones laborales vigentes.

....., de ..... de 1967.

(Firma.)

Tarragona, 17 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Miguel Alfaras Castañeda.—Visto bueno, el Presidente, Federico Gerona de la Figuera.—5.178-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Mejora del firme del camino vecinal de Bot a Prat de Comptes».*

En cumplimiento de un acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, adoptado en sesión extraordinaria del día 11 de septiembre de 1967, el ilustrísimo señor Presidente, por Decreto de 16 de septiembre de 1968, ha dispuesto sacar a subasta pública las obras de «Mejora del firme del camino vecinal de Bot a Prat de Comptes», correspondientes al Plan de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.950.722,69 pesetas. El importe de las obras se satisfará con cargo al presupuesto extraordinario número 15.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán constituir una fianza provisional de 49.260,84 pesetas, y el adjudicatario constituirá una fianza definitiva de 98.521,68 pesetas.

El expediente y antecedentes se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría en días y horas hábiles de oficina.

El plazo de ejecución de las obras será de seis (6) meses.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán en plica cerrada en el mencionado Negociado en días y horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil después de haber transcurrido los diez días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (por haber reducido el plazo a la mitad).

El acto de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil después de haber transcurrido los diez días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine la presente subasta, así como los de la otorgación de la correspondiente escritura pública.

Para la validez del contrato que se derive de esta subasta no se requiere autorización superior alguna.

La documentación que se exigirá para tomar parte en esta subasta se detalla en el «Boletín Oficial» de la provincia número 216, de fecha 20 de septiembre de 1968.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de «Mejora del firme del camino vecinal de Bot a Prat de Comptes», correspondientes al Plan de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales, aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizar las obras de referencia por la cantidad de ..... pesetas (en letra). Son ..... pesetas (en cifra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes.

....., de ..... de 1967.

(Firma.)

Tarragona, 17 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Miguel Alfaras Castañeda.—Visto bueno, el Presidente, Federico Gerona de la Figuera.—5.179-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento y pavimentación del VV-1.046 de Benifayó a la N-340.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, sección de Fomento, las obras de acondicionamiento y pavimentación del VV-1.046, de Benifayó a la N-340, por el tipo a la baja de 4.427.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ..... que habita en ..... calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ....., y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de acondicionamiento y pavimentación del VV-1.046, de Benifayó a la N-340, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 71.412,50 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria,

consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 18 de septiembre de 1968.—El Presidente accidental, José María Fernández de Córdova.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza. — 5.262-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ensanche y pavimentación del VV-3.021, de Catadau (C-3.322) a N-340.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, sección de Fomento, las obras de ensanche y pavimentación del VV-3.021, de Catadau (C-3.322) a N-340, por el tipo a la baja de 8.825.100 pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ....., y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de ensanche y pavimentación del VV-3.021, de Catadau (C-3.322) a N-340, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas por el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 118.251 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10

por 100 del tipo de licitación se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 20 de septiembre de 1968.—El Presidente accidental, José María Fernández de Córdova.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza. — 5.263-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de abastecimiento de agua a los barrios de Santa Catalina y San Juan del municipio de Garay.*

*Objeto de la subasta:* Abastecimiento de agua a los barrios de Santa Catalina y San Juan, del municipio de Garay.

*Duración del contrato y ejecución:* Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, ocho meses de ejecución y doce meses de garantía.

*Pago:* Contra certificaciones del director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

*Tipo:* 1.750.077 pesetas.

*Fianzas:* En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional, 35.002 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

*Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:* Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

*Lugar, día y hora de la subasta:* En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 21 de septiembre de 1968.—El Presidente.—8.705-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Andoain por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Grupo Escolar de nueve aulas, doce viviendas para Maestros, instalaciones complementarias y urbanización interior de los terrenos.*

Acordado por el Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un Grupo Escolar de nueve aulas, doce viviendas para Maestros, instalaciones complementarias y urbanización interior de los terrenos, todo ello según proyecto técnico.

El tipo de licitación se cifra en nueve millones quinientas setenta y ocho mil trescientas doce pesetas y existe la adecuada consignación en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

El plazo de ejecución de las obras será de quince meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, debiendo dar comienzo dentro de los quince días siguientes a dicha notificación.

Para tomar parte en la subasta se requiere la prestación de una fianza provisional de ciento cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas y sesenta y ocho céntimos, elevándose a definitiva por quien resulte adjudicatario hasta una cuantía del tres por ciento del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que se inserta al final, debidamente reintegradas con póliza de 6 pesetas del Timbre del Estado, sello municipal de 3 pesetas y otro de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas, debiendo tener entrada en el Registro municipal dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, de nueve a doce, acompañando los documentos que se detallan en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas se verificará en los términos dispuestos en los artículos 33 y siguientes del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a las doce horas del día siguiente hábil al término de su presentación, en el salón de actos de la Casa Consistorial de esta villa.

Los pliegos de condiciones, Memorias y proyecto relativos a esta obra se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

No se requiere autorización para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del carnet de identidad número ....., actuando en nombre propio o en representación de ....., enterado del anuncio de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo escolar y viviendas para Maestros en el polígono de Andoain-Centro de Andoain (Guipúzcoa), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las susodichas obras por la cantidad de (en letra) ..... pesetas, o bien con una rebaja del ....., tanto por ciento del tipo de licitación, y con estricta sujeción al pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Andoain, 23 de septiembre de 1968.—El Alcalde, José M.<sup>a</sup> Garagorri.—5.303-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Cárballo referente a la subasta para la adjudicación de las obras de construcción del Mercado Municipal, primera fase.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» del día 17 de septiembre de 1968, y con las autorizaciones perti-

mentes, se publica anuncio de subasta de obras por este Ayuntamiento de Carballo, según el resumen que sigue:

a) *Objeto de la subasta:* La adjudicación de las obras de construcción del Mercado Municipal, primera fase.

(Obra número 7/27.775 del Plan Provincial de 1968).

b) *Tipo de licitación:* 6.919.675,42 pesetas. (Debiendo ser las mejoras a la baja de dicha cantidad.)

c) *Duración del contrato:* Plazo para el comienzo de las obras: Diez días desde la firma del contrato.

*Plazo de ejecución:* Un año.

*Plazo de garantía:* Tres meses.

d) *Proyecto y pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

e) *Fianzas:*

Provisional: 138.795 pesetas.

Definitiva: 277.590 pesetas.

i) *Modelo de proposición:*

Don ..... (o la Empresa .....), con domicilio en ..... (y demás circunstancias de la personalidad del licitador), manifiesta:

Que enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Carballo para la adjudicación de las obras de construcción del Mercado Municipal (primera fase), y anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... formula la siguiente proposición:

Ejecutar dicha obra, cuyo presupuesto total de contrata, incluido el beneficio industrial y los honorarios de dirección de Arquitecto y Aparejador, es de pesetas 6.919.675,42, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Comprometiéndose, en caso de resultar adjudicatario, a cumplir todas las condiciones que rigen en dicha subasta.

Se adjunta resguardo de la fianza provisional y demás documentación pertinente.

(Fecha y firma.)

*Documentos adjuntos:* Resguardo de la fianza; declaración de no incapacidad o incompatibilidad, y documento acreditativo de la personalidad o representación.

g) *Presentación de proposiciones:* En sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve a las catorce horas, dentro de un plazo de veinte días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

h) *Apertura de pliegos:* En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

i) *Condiciones especiales de Servicios Técnicos:* La Comisión Provincial de Servicios Técnicos podrá inspeccionar las obras cuando lo estime oportuno.

A las recepciones provisional y definitiva asistirá un representante de dicha Comisión y otro de la Intervención General del Estado.

El contratista colocará por su cuenta y en sitio visible un «cartel indicador», con arreglo a modelo oficial, con la siguiente leyenda:

«Planes provinciales: Plan (año, en cifras); el título de la obra; la fecha de comienzo y aquella en que debe terminar, y la razón social de la Empresa constructora.»

El modelo a escala de dicho cartel se solicitará de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

j) *Otras condiciones:* Las de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de febrero de 1964 y demás normas reguladoras de los Planes de Obras de Servicios Técnicos.

Así como las del artículo 26 y demás de aplicación, del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

Carballo, 18 de septiembre de 1968.—  
El Alcalde.—5.143-A.

*Resolución de los Ayuntamientos de Cartaya y Punta Umbria (Huelva) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de piñas del monte «Campo Común de Abajo», propiedad de dichos municipios, para el año forestal 1968-69.*

Por acuerdo de las respectivas Corporaciones, se convoca subasta pública para adjudicar conjuntamente el aprovechamiento de piñas del monte «Campo Común de Abajo», propiedad de los municipios de Cartaya y Punta Umbria, para el año forestal 1968-69.

Esta subasta se registrará por los pliegos de condiciones económico-administrativas aprobados por los Ayuntamientos, el de condiciones generales del Distrito Forestal, planes de aprovechamientos y por las normas que puedan ser aplicables de la legislación de montes y la de contratación local.

Tipo de licitación: Se ha calculado la cosecha en 4.300 millares (17.200 Hls.) y se fija como tipo de licitación la suma de 1.505.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal de Cartaya durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a catorce, haciéndose en sobre cerrado, en cuyo anverso se dirá: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de piñas del monte «Campo Común de Abajo», de los propios de Cartaya y Punta Umbria».

Garantías: Para tomar parte en la subasta se depositará la provisional de 150.500 pesetas, y el que resulte adjudicatario constituirá la definitiva del diez por ciento del precio de adjudicación.

Documentos a presentar: Resguardo de la garantía provisional constituida y declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en caso de incapacidad o incompatibilidad de los que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: En el salón de actos del Ayuntamiento de Cartaya, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

Gastos: Son de cuenta del adjudicatario los de anuncios, contrato y toda clase de impuestos o exacciones estatales, provinciales y municipales que gravan esta clase de aprovechamiento, así como los de gestión técnica, tasas y otros que correspondan al Distrito Forestal.

Pliegos: En el plazo de diez días desde aquel en que se notifique la adjudicación definitiva, ingresando en cada Ayuntamiento el total que le corresponda del precio de adjudicación, el de la fianza definitiva y también el importe de los gastos, requisitos indispensables para que pueda ser expedida la licencia del aprovechamiento.

Los Ayuntamientos se reservan expresamente el derecho de tanteo que establece el artículo 271 del Reglamento de Montes para el caso de que las proposiciones no alcancen el precio índice en vigor.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, natural de ..... y vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., en representación de ..... (en su caso), lo cual acredita con escritura de poder otorgada en ..... ante el Notario don ....., enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de piñas del monte «Campo Común de Abajo», propiedad de los Ayuntamientos de Cartaya y Punta Umbria,

para el año forestal 1968-69, ofrece por el mismo la cantidad de ..... (en letra) pesetas, obligándose al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones impuestas en el caso de que le sea adjudicado.

(Fecha y firma.)

Cartaya y Punta Umbria, 21 de septiembre de 1968.—Los Alcaldes.—5.259-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Masnou por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras relativas al proyecto de depuración y expulsión al mar de las aguas residuales en su primera fase.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, y de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 27 de mayo de 1968, se convoca concurso para contratar la ejecución de las obras relativas al proyecto de depuración y expulsión al mar de las aguas residuales en su primera fase.

El tipo de licitación se cifra en pesetas 3.772.573,40, con arreglo al proyecto técnico elaborado y aprobado a tal fin y oportunos pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, cuyos antecedentes documentales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables de doce a catorce horas hasta el día anterior al señalado para la apertura de pliegos.

El concurso se celebrará en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que hayan transcurrido veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Regirán para este concurso, aparte de los pliegos ya citados, las prescripciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Podrán concurrir a dicho concurso todas las Entidades y particulares que reúnan las debidas condiciones de capacidad y compatibilidad, cuyos extremos se acreditarán documentalmente.

Las proposiciones se presentarán ante el funcionario encargado del Registro de este Ayuntamiento durante el plazo, que se iniciará desde el día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior (también hábil) de la celebración del concurso, de diez a trece horas, durante los días laborables.

La duración del contrato será como máximo de un año, contado a partir del día siguiente al de la notificación al adjudicatario de la correspondiente adjudicación definitiva con las consecuencias previstas en caso de demora.

Cuantos pretendan tomar parte en el concurso lo harán ajustándose al modelo de proposición transcrito al final, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal correspondiente, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para ejecución de las obras de depuración y expulsión al mar de las aguas residuales de esta localidad.»

A cada una de ellas deberá unirse:

a) Documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración del licitador por la que se afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en las causas de incapacidad e incompatibilidad, de conformidad con los artículos 4.º, 5.º y 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas



y económicas, así como detalle de las obras ejecutadas con anterioridad, elementos de que ha de disponer o dispone y todas aquellas otras condiciones especiales que ha de reunir el contratista, teniendo en cuenta la naturaleza de esta obra reflejada en el proyecto técnico.

d) Documento fehaciente por el cual acredite estar al corriente del pago de Seguros Sociales.

e) Documento nacional de identidad y carnet de Empresa.

f) Talón de licencia fiscal-industrial corriente.

Abiertos los pliegos y examinadas las proposiciones que contengan respectivamente, serán rechazadas las que no se ajusten a lo prevenido en los pliegos de condiciones ya mencionados y que rigen este concurso.

Admitidas las demás que hubieren, se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, y tales proposiciones, con los documentos acompañantes, serán sometidos a los Servicios Técnicos de la Corporación y Comisión Municipal de Obras Públicas, para que se informe acerca de la conveniencia y ventaja de las proposiciones presentadas, teniendo en cuenta la naturaleza especial de las obras de que se trata.

La Corporación efectuará la adjudicación, ateniéndose al conjunto general de circunstancias que repercutan sobre cada uno de los proponentes con independencia de exclusividad inherente al importe de su plica y en vista de las informaciones técnicas facilitadas como factor más importante, pudiendo declarar desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumplieren las condiciones exigidas.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será el 2 por 100 del tipo de licitación, equivalente a la cantidad de 75.451,46 pesetas, y la definitiva en el 4 por 100 de la adjudicación, debiendo a este respecto el adjudicatario presentarla en el plazo de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, debiendo presentar asimismo la documentación que acredite haberla constituido.

El que resultare adjudicatario tendrá obligación de presentar a este Ayuntamiento, antes del comienzo de las obras o servicios, el contrato realizado con el personal obrero que haya de ocupar en las mismas y cumplir cuanto esté dispuesto en la legislación vigente sobre esta materia.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., de fecha ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., y de las condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de la obra de depuración y expulsión al mar de las aguas residuales de esta población de Masnou, en su primera fase, que comprende las instalaciones que se detallan en la cláusula «primera» del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado al efecto, se compromete a realizarla con sujeción estricta al proyecto técnico, pliegos de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

#### Modelo de declaración

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso de referencia.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Masnou, 21 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Francisco de P. Salazar.—5.297-A

#### Resolución del Ayuntamiento de Pasajes por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de elevación de una planta en el Grupo Escolar de Pasajes de San Juan.

Se anuncia subasta pública para contratar las obras de elevación de una planta en el Grupo Escolar de Pasajes de San Juan, según proyecto técnico aprobado que queda expuesto al público con los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Corporación.

El tipo de licitación en baja es el de 1.045.988,60 pesetas, y el plazo en que deben ejecutarse las obras totales, de tres meses, a contar desde su comienzo, que será dentro del mes siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva.

La garantía provisional que deberán constituir los licitadores en la Caja Municipal será de 21.000 pesetas, bien en metálico o en valores públicos autorizados, y el adjudicatario elevará al doble dicha cantidad para formar la garantía definitiva.

El modelo de proposición se ajustará al que se consigna al pie de este anuncio y habrá de presentarse en plica cerrada en el Registro General del Ayuntamiento en plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» (el último de los dos que se publique, hasta las trece horas del último día. Se acompañará a la proposición el resguardo de la garantía provisional.

El acto de apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de su presentación, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Para el bastanteo de poderes, en su caso, se designa al Secretario Letrado de esta Corporación.

Los gastos de anuncios e impuestos que afecten al contrato y su objeto serán de cuenta del adjudicatario, siendo los honorarios técnicos de dirección de las obras a cargo del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de profesión ....., en nombre de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto, pliegos de condiciones y anuncios publicados por el Ayuntamiento de Pasajes para contratar las obras de elevación de una planta en el Grupo Escolar de Pasajes de San Juan, se compromete a llevarla a cabo según proyecto y en el plazo señalado por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Acompaña declaración jurada de no afectarle incapacidad ni incompatibilidad para dicho contrato.

(Fecha y firma.)

Pasajes, 21 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Andrés Aramendí.—5.257-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Rubí (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del «Servicio de Recaudación de Valores por recibos y certificaciones de débitos en su período voluntario y ejecutivo».

Habiendo transcurrido el plazo de ocho días concedido por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para exposición al público del pliego de condiciones relativo a la adjudicación, mediante el sistema de gestión directa, del «Servicio de Recaudación de Valores por recibos y certificaciones de débitos en su período voluntario y ejecutivo, se previene al público por el presente edicto que, con arreglo al ar-

tículo 40 y concordantes del Reglamento de Contratación mencionado, se saca a concurso dicho Servicio recaudatorio bajo las siguientes

**Condiciones económicas:** La fianza provisional se fija en 66.700 pesetas y la definitiva en 66.700 pesetas.

El adjudicatario percibirá como premio de cobranza el 5 por 100 de todos los valores de cualquier clase que se le entreguen al cobro por los ingresos correspondientes al período voluntario y la mitad de los recargos del 10 y 20 por 100, perteneciéndole íntegramente el recargo del 5 por 100, así como las dietas que se devenguen por los ingresos que realice en el período ejecutivo.

**Duración:** El contrato durará dos años, prorrogables tácitamente.

**Exposición del pliego de condiciones:** El pliego de condiciones y cuantos antecedentes interesen estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y en horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del Servicio de Recaudación municipal en período ....., por el sistema de gestión directa, relativo a ....., del Ayuntamiento de ....., por el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., se comprometo al cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho pliego, como .....

De acuerdo con lo establecido en la norma sexta de este pliego de condiciones y en el apartado 2.º del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el proponente ..... (Fecha y firma.)

**Presentación y apertura de pliegos:** Su presentación tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve hasta las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al que aparezca inscrito este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial al día siguiente hábil al término del plazo de presentación, y a las trece horas, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el Secretario.

**Documentos a acompañar:** Los proponentes deberán acompañar:

1.º Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

2.º Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad ni incapacidad previstos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador.

Otras condiciones: Todos los gastos que origine el presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Rubí a 14 de agosto de 1968.—El Alcalde, Manuel Murillo Iglesias.—8.739-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Vinaroz por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios de recogida domiciliar de basuras, transporte de carnes del Matadero Municipal y coche fúnebre.

Extracto del pliego de condiciones para concurso de adjudicación de varios servicios municipales:

1.ª **Objeto:** La concesión de los servicios siguientes: recogida domiciliar de basuras, transporte de carnes del Matadero Municipal y coche fúnebre.

2.<sup>a</sup> *Tipo*: Setecientas mil pesetas anuales, a la baja. El adjudicatario percibirá las tasas del coche fúnebre y del transporte de carnes.

3.<sup>a</sup> *Duración*: Tres años, a partir de 1 de enero de 1969.

4.<sup>a</sup> *Garantías*: Provisional, 20.000 pesetas; definitiva, 40.000 pesetas.

5.<sup>a</sup> *Plazo de presentación de proposiciones*: Veinte días hábiles, a contar de esta publicación en la Secretaría General, de nueve a catorce horas.

6.<sup>a</sup> *Apertura de pliegos*: El siguiente día hábil a aquél en que se cumpla el anterior plazo.

Para este contrato no se precisa autorización superior y existe consignación presupuestaria.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Vinaroz para la concesión de los servicios de recogida de basura, coche fúnebre y transporte de carnes, se comprometo a realizarlo por precio de ..... pesetas, con entera sujeción al citado pliego que declara conocer y a cuanto preceptúan las disposiciones aplicables a este tipo de contratos.

(Fecha y firma.)

Don ....., declara bajo su honor y responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en el Reglamento de Contratación Local.

(Fecha y firma.)

Vinaroz, 21 de septiembre de 1968.—El Alcalde.—5.239-A.

*Resolución del Patronato Municipal de Viviendas para juncionarios del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 40 viviendas de renta limitada, segundo grupo, tercera categoría, y obras de urbanización.*

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 40 viviendas de renta limitada, segundo grupo, tercera categoría, y obras de urbanización, con arreglo al proyecto técnico confeccionado por el Arquitecto don Joaquín Barquín Barón.

*Tipo de licitación, a la baja*: Pesetas 7.333.053.

*Plazo de ejecución de las obras*: Deberán estar terminadas en el plazo de dieciocho meses, ejecutándose el pago a medida que se expidan certificaciones de obras.

*Oficina donde están de manifiesto los pliegos y proyectos*: Secretaría Municipal de este Ayuntamiento.

*Garantía provisional*: 103.330 pesetas, en metálico o en valores públicos.

*Garantía definitiva*: Se fijará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Viviendas de Renta Limitada.

*Presentación de pliegos*: En el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones en la Secretaría Municipal, de diez a doce horas, mediante dos sobres: uno proponiendo la propuesta económica y otro conteniendo el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Tesorería del

Patronato o en la Caja General de Depósitos, y los documentos justificativos del licitador.

*Apertura de pliegos*: A las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones en el salón de actos de este Ayuntamiento, por la Mesa de la subasta, procediéndose en primer lugar a la apertura de los sobres que contengan las referencias técnicas y financieras, escogiéndose las propuestas de quienes, a juicio de la Mesa, ofrezcan las suficientes garantías de solvencia. Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no escogidos se destruirán en el acto, y seguidamente se abrirán los de los admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., enterado de las condiciones del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 40 viviendas de Renta Limitada, segundo grupo, tercera categoría, y urbanización en Chiclana de la Frontera, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., se comprometo a efectuarlas, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económicas de las mismas, en la cantidad de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

(Reintegro póliza del Estado de seis pesetas.)

Chiclana de la Frontera, 23 de septiembre de 1968.—El Alcalde-Presidente del Patronato, Agustín Herrero Muñoz.—52.98.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### CHICLANA DE LA FRONTERA

Don José de la Cruz Bugallal, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que habiendo cesado en el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales que fué de este partido judicial don Antonio Ferrero Murillo de la Cueva, se ha solicitado por el mismo la devolución de la fianza.

Y para que en el término de seis meses se puedan formular las reclamaciones que se consideren pertinentes, se verifica la presente publicación.

Dado en Chiclana de la Frontera a diez de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José de la Cruz.—El Secretario.—8.748-C.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de septiembre de 1968 por el buque «Río San Pedro», de la matrícula de Alicante, folio 1.652, al «Jaime Luis», de la matrícula de Málaga, folio 2.497.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado»), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de septiembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., Eugenio Sánchez.—5.235-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de septiembre de 1968 por el buque «Airos», de la matrícula de Gijón, folio 199, al «Nicolás Lafuente», de la matrícula de Santander, folio 24.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado»), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen

en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de septiembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., Eugenio Sánchez.—5.236-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de septiembre de 1968 por el buque «Josefa de Bernabéu», de la matrícula de Alicante, folio 1.830, al «Monte Cabezo», de la matrícula de Alicante, folio 1.668.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado»), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de septiembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente P. A., Eugenio Sánchez.—5.237-E.